



## INFORME CONSOLIDADO EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2019

Nº DE INFORME	5.7
TIPO DE INFORME	Evaluación a la Gestión por dependencias
PROCESO	Direccionamiento Estratégico
RESPONSABLES	Jefes Dependencias ART
	<b>EQUIPO AUDITOR</b>
Marisol Gutiérrez Hernández	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Consolidar y dar a conocer los resultados de la evaluación de la gestión de las dependencias de la ART basados en el seguimiento a los Planes de Acción de las dependencias y del Plan de Acción Institucional.	
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
Realizar seguimiento a las actividades y metas definidas en el Plan de Acción Institucional y de los Planes de Acción de las Dependencias con el fin de determinar su cumplimiento porcentual.	
<b>3. ALCANCE</b>	
La evaluación de la planeación institucional abarca el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019 a partir de los planes de Acción de las Dependencias y el Plan de Acción Institucional de la ART.	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ley 909 de 2004, inciso 2º del artículo 39. "... El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".</li><li>• Decreto Reglamentario 1227 de 2005, artículo 52. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.</li><li>• Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control. "... El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.</li><li>• Anexo Técnico del Acuerdo No. 20181000006176 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. "dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación".</li><li>• Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.21.3.4. Planeación: La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos</li></ul>	



institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas. Parágrafo d). La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas.

## 5. PERSONAL ENTREVISTADO

Oficina de Planeación: Janeth Cecilia Camacho.

Oficina Jurídica: David de Jesús Morales.

Secretaría General: Germán Elías Romero, Ofir Mercedes Duque, Oscar Porras, Sofía Salamanca, Gimena Melgarejo, Driana Santamaría, Martha Amezquita.

Dirección de Estructuración de Proyectos: Claudia Patricia Luna, Leonardo Gomez.

Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos: Luz Mery Duarte, Ingrid Avila, Juan Carlos Salazar, Nazly Tatiana Pinzón.

Dirección de Intervención del Territorio: Carlos Eduardo Campo Cuello

Oficina de Comunicaciones: Jaime Hernando Triana.

## 6. METODOLOGÍA

Se solicitó la información del seguimiento realizado por la Oficina de Planeación, a las metas determinadas en los Planes de Acción de las dependencias de la vigencia 2019.

Se realizaron mesas de trabajo con los jefes o delegados de las dependencias, con el fin de verificar las evidencias, a partir de la información suministrada por cada una de las dependencias de la ART, se evaluó el cumplimiento de actividades, productos y metas determinadas en sus Planes de Acción y las relacionadas con las metas del Plan de Acción Institucional.

## 7. DESARROLLO

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la evaluación por cada dependencia. Los informes detallados con la descripción de los avances, fueron remitidos a cada uno de los responsables.

Dependencia	# Productos	# Actividades	% Cumplimiento Plan de Acción
Oficina Jurídica	2	8	100%
Dirección de Intervención del Territorio	4	10	95.3%
Oficina de Comunicaciones	6	18	100%
Oficina de Planeación	13	26	100%
Dirección de Estructuración de Proyectos	5	5	97.2%
Dirección de Ejecución y Evaluación de Proyectos	10	36	97.5%
Grupo de Control Interno	5	58	99%
Secretaría General	14	28	97%
<b>Cumplimiento Promedio Planes de Acción de las Dependencias</b>			<b>98.2%</b>

Fuente: Informes de Seguimiento Planes de Acción Dependencias elaborados por el Grupo Control Interno

En la siguiente imagen se observa el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Acción Institucional que alcanzó un 94% de ejecución física:



OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS	LINEA ESTRÁGICA	ACTIVIDADES	METAS 2019	PGN-ART	Fondo Colombia en Paz	INDICADORES	% Cumplimiento
4.1 Implementar estrategias para la reactivación económica, social y ambiental	ESTRUCTURACION, EJECUCION Y COFINANCIACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuración de proyectos Obras PDET</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>282 proyectos de infraestructura estructurados</li> </ul>	202	80	# de Proyectos Estructurados Infraestructura	85%
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Proyectos para la Reactivación Económica Productiva y Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>288 proyectos de desarrollo económico, productivo y ambiental estructurados</li> </ul>	202	86	# de proyectos Estructurados de desarrollo económico,productivo y ambiental.	86%
4.4 Implementar estrategias de Financiación en el marco de los programas de desarrollo con enfoque territorial Nacional.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cofinanciación para ejecución de los proyectos PDET</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>16 iniciativas productivas agropecuarias implementadas</li> <li>16 iniciativas de reactivación económica implementadas</li> <li>16 iniciativas ambientales o forestales implementadas</li> </ul>	48		# de iniciativas implementadas	
4.2. Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades territoriales con los actores estratégicos	ARTICULACION NACION-TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de capacidades para las organizaciones sociales, productivas y comunitarias con enfoque territorial que sean estratégicas para la implementación de los PATR en los territorios PDET</li> <li>• Fortalecimiento para la estabilización- instituciones públicas: Acciones de fortalecimiento de las capacidades de los actores institucionales públicos, que sean estratégicas para el desarrollo de los PDET</li> <li>• Fortalecimiento para la estabilización: Diseño y construcción de plataforma para la gestión del conocimiento: plataforma tecnológica que promueva la gestión del conocimiento para fortalecer las capacidades de instituciones públicas y organizaciones sociales comunitarias y productivas rurales que participan en el PDET</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>170 municipios con fortalecimiento para potenciar la implementación y la sostenibilidad en el tiempo del proceso de estabilización, haciendo énfasis en 62 municipios PDET</li> <li>170 Municipios PDET fortalecimiento de las Entidades territoriales en el proceso de empalme gobiernos locales y formulación de los planes de desarrollo territoriales 2020-2024</li> <li>Diseñar y construir una Plataforma tecnologica que promueva la gestion del conocimiento en los 170 municipios PDET.</li> </ul>	170	7	50	# Proyectos cofinanciados 100%
4.5 Coordinar y gestionar con los actores pertinentes a nivel nacional y territorial, públicas,privadas y de cooperación la implementación de las iniciativas.		Portafolios construidos, gestionados y con seguimiento.	16 Portafolios	16		# de portafolios	100%
4.3 Implementar un plan estratégico pedagógico, de divulgación y posicionamiento		Gestión Nación-Territorio	2.500 iniciativas PATR gestionadas anualmente	2500		Iniciativas Gestionadas	99%
		Elaborar e implementar actividades para apoyar a la entidad en la socialización del PDET; con elaboración de piezas de comunicación informativas y pedagógicas que contribuyan al proceso de socialización de información tanto para la comunidad como los diferentes	Posicionar en los 170 municipios la marca PDET		170	Total de municipios posicionados con la marca PDET	30%
4.6 Garantizar una gestión efectiva	APOYO TRANSVERSAL	Ajuste a la estructura institucional para la implementación del PNIS	1	1		Decretos expedidos (2)	100%
		Estrategia para la prevención del riesgo psicosocial - fase I	1	1		Diagnóstico de riesgos psicosocial elaborado para intervención (1)	100%
		Recomposición coordinaciones regionales	1		1	Resolución expedida (1)	100%
		Nuevas sedes regionales en operación	5		5	Nuevas sedes regionales operando (5)	100%
		Gestión financiera ajustada al nuevo catalogo de clasificación presupuestal y a las observaciones de la CGR	1	1		gestión financiera ajustada	100%
		Acompañar a los líderes de procesos y Dependencia de la ART en la implementación y mejora continua del MIPG	100%	100%		Ejecución de las actividades de apoyo de la O.P. para la implementación y adecuación del MIPG	100%
		Diseñar y ejecutar de un plan de trabajo de comunicaciones	1	1		Ejecución de las actividades propuestas en el plan de trabajo	100%
		Implementar estrategias TIC	100%	100%		Estrategia TIC Implementada	100%
						94%	



## 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra "H" y las OBSERVACIONES identificadas con la letra "O"

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN

## 9. RECOMENDACIONES

- ✓ Es preciso definir si los Planes de Acción por dependencias deben contener productos de tipo estratégico u operativo, y soportar las actividades con los registros planeados y determinados en la matriz de Plan de Acción, con el fin de evidenciarlos de esta manera en los ejercicios de seguimiento.
- ✓ Se recomienda establecer herramientas de control para las actividades ejecutadas por demanda, en la cual se registren como mínimo fechas de solicitud y fecha de ejecución del producto solicitado, solicitante y funcionario que ejecuta la actividad; información pertinente para la medición a través de indicadores que pueden servir para determinar la gestión de los procesos en términos de eficacia y eficiencia; además, con el fin de conservar los soportes en archivo digital, se sugiere determinar evidencias puntuales o que los mismos archivos de control a dichas actividades, sean útiles para el seguimiento, y conservar las evidencias en una carpeta (digital) para facilitar la búsqueda en las jornadas de evaluación. Los controles se deben fijar en la planeación de actividades y metas, para determinar el porcentaje de cumplimiento en cada seguimiento. Esto, sería importante documentarlo en una metodología.
- ✓ Se sugiere que los documentos que soportan la ejecución de actividades o productos que hacen parte de la operación de las dependencias o de los procedimientos en los cuales se encuentran inmersas, se tengan debidamente aprobados e incluidos en el SIGART, teniendo en cuenta que de no ser así, no se pueden validar como documentos oficiales y por tanto no es posible evaluarlos como cumplidos efectivamente al 100%.

## 10. CONCLUSIONES

Se realizó el seguimiento a las actividades y metas definidas en el Plan de Acción Institucional y se determinó que alcanzo un cumplimiento del 94%, evaluado sobre la ejecución verificada y soportada;

Respecto a los Planes de Acción de las dependencias, se presenta una ejecución promedio del 98,2%

## 11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
Marisol Gutierrez Hernandez Contratista GIT Control Interno	Dairo Vladimir Coy Cruz Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	Enero 31 de 2020